



Tratado Internacional

SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA



S

Tema 9 del programa provisional

QUINTA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Mascate (Omán), 24-28 de septiembre de 2013

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CICLO DE PROYECTOS DEL FONDO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS DESDE LA CUARTA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

RESUMEN

1. Para la fecha de celebración de su tercera reunión, el Órgano Rector ya había aprobado la Estrategia de financiación del Tratado Internacional y los cuatro anexos que la acompañaban, con inclusión de las políticas y procedimientos pertinentes a la ejecución del ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios. En su cuarta reunión, el Órgano Rector aprobó los procedimientos de desembolso y de presentación de informes, seguimiento y evaluación que debían aplicarse en la ejecución de la segunda ronda del ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios¹.
2. En este documento se presentan, en primer lugar, las constantes mejoras a la ejecución del ciclo de proyectos que el Órgano Rector ha llevado a cabo desde la aprobación de la Estrategia de financiación. En él también se hace referencia a otros documentos que proporcionan información complementaria al mismo. También se facilita una actualización sobre los progresos realizados en la ejecución de las rondas primera, segunda y tercera del ciclo de proyectos desde la cuarta reunión del Órgano Rector.
3. El Órgano Rector tal vez desee estudiar el proyecto de elementos de una Resolución relacionada con la ejecución del ciclo de proyectos desde su última reunión, que figuran en el *Apéndice* del presente documento. Se prevé que estos elementos terminarán por incluirse en la Resolución relacionada con la Estrategia de financiación, cuyo proyecto se proporciona en el documento *Informe sobre la aplicación de la Estrategia de financiación*².

¹ Resolución 3/2011, anexos 1 y 2.

² IT/GB-5/13/7.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales.

ÍNDICE

	<i>Párrafo</i>
I. Introducción	1-4
II. Ejecución de las rondas del ciclo de proyectos	5-26
<i>Apéndice:</i> Proyecto de elementos de una Resolución: ejecución del ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios desde la cuarta reunión del Órgano Rector	

I. INTRODUCCIÓN

1. Desde la aprobación de la Estrategia de financiación, el Órgano Rector ha ido mejorando constantemente la ejecución del ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios. En su segunda reunión, el Órgano Rector aprobó los pasos para la ejecución del ciclo de proyectos que se describen en el Anexo 3 de la Estrategia de financiación (los Procedimientos operacionales). En su tercera reunión, se aprobaron las disposiciones en materia de presentación de informes al Órgano Recto sobre la ejecución del ciclo de proyectos, que figuran en el Anexo 4 de la Estrategia de financiación. Los procedimientos de desembolso y de presentación de informes, seguimiento y evaluación fueron aprobados en la cuarta reunión del Órgano Rector. En la presente reunión, el Órgano Rector examinará los Procedimientos operacionales y estudiará una política sobre el conflicto de intereses en apoyo de la ejecución del ciclo de proyectos.
2. El documento *Informe sobre la aplicación de la Estrategia de financiación*³ trata sobre la normativa general relacionada con el Fondo de distribución de beneficios que no es exclusiva de la ejecución de una ronda en particular del ciclo de proyectos. En este documento se informa sobre las cuestiones pertinentes para el Órgano Rector con respecto a la ejecución de las rondas del ciclo de proyectos desde su última reunión, celebrada en marzo de 2011. Por lo tanto, abarca los últimos meses del bienio 2010-11 así como gran parte del bienio 2012-13 en curso. En este período se finalizó la primera ronda del ciclo de proyectos y, desde entonces, se ha centrado la atención en la ejecución de la segunda ronda y la planificación de la tercera.
3. En su cuarta reunión, el Órgano Rector decidió delegar facultades a la Mesa de su quinta reunión (en adelante, “la Mesa”) para la ejecución del ciclo de proyectos del bienio siguiente. Asimismo, el Órgano Rector decidió volver a convocar al Comité Asesor Especial sobre la Estrategia de Financiación (en adelante, “el Comité”) con miras a, entre otras cosas, que proporcionara asesoramiento sobre el diseño y la estructura de la siguiente convocatoria de propuestas y que examinara la ejecución de la cartera de proyectos financiados en el marco de las rondas primera y segunda del ciclo de proyectos. Se ha informado a la Mesa y al Comité periódicamente de las novedades respecto de la ejecución del ciclo de proyectos.
4. En el *Apéndice* de este documento figuran los elementos de un proyecto de Resolución sobre la Estrategia de financiación relacionados con la ejecución de las rondas del ciclo de proyectos.

II. EJECUCIÓN DE LAS RONDAS DEL CICLO DE PROYECTOS

Ejecución de la primera ronda del ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios

5. En su cuarta reunión, el Órgano Rector acogió con satisfacción los progresos realizados en la ejecución de la primera ronda del ciclo de proyectos y solicitó al Secretario que preparara y pusiera a disposición un informe resumido sobre la ejecución y los efectos de esta primera cartera de proyectos.
6. La Mesa, en su primera reunión, tomó nota del resumen de las actividades del ciclo de proyectos para 2012 y pidió al Secretario que la mantuviera informada en su siguiente reunión sobre la ejecución de las rondas primera y segunda del ciclo de proyectos. El Comité recibió un documento de antecedentes relativo a la ejecución de las rondas primera y segunda del ciclo de proyectos. El Comité subrayó la importancia de elaborar y publicar un informe final que incluyera una relación resumida de los principales resultados y casos de éxito de la primera cartera de proyectos, así como información sobre la inclusión de materiales y la gestión de proyectos. Este

³ IT/GB-5/13/7.

informe debería ser conciso y estar dirigido a los donantes, los responsables de la formulación de políticas y las partes interesadas del Tratado.

7. Siguiendo el asesoramiento que recibió del Comité, la Secretaría elaboró el *Informe sobre la primera ronda del ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios*⁴. La Mesa, en su segunda reunión, acogió con agrado la publicación del *Informe* y solicitó al Secretario que le diera amplia difusión entre las Partes Contratantes, los asociados y los donantes.

8. El *Informe* contiene un resumen de las actividades y los resultados de la primera cartera de proyectos. Su estructura y sus contenidos han sido formulados en consonancia con las disposiciones en materia de información y presentación de informes establecidas en la Estrategia de financiación del Tratado Internacional⁵.

9. En el *Informe* se documenta cómo, por medio de la ejecución de la primera cartera de proyectos, el Fondo de distribución de beneficios contribuyó al fortalecimiento de las capacidades de más de 6 000 agricultores, o a su sensibilización, respecto de la diversidad de las plantas cultivadas. El Fondo de distribución de beneficios también prestó apoyo a la recolección de más de 360 muestras de variedades tradicionales de plantas cultivadas y variedades silvestres afines, la documentación del conocimiento tradicional relacionado con más de 1 500 muestras y la caracterización de los rasgos útiles de más de 2 200 muestras de variedades mantenidas en explotaciones agrícolas y genotecas. En general, contribuyó a la realización de las actividades en curso para la identificación o reproducción de más de 270 muestras –que presentaban ya sea un alto rendimiento, resistencia a situaciones climáticas difíciles, tolerancia a las enfermedades de las plantas cultivadas, o una combinación de todo ello— y a la distribución de material de plantación adaptado a las condiciones locales entre más de 1 800 agricultores.

10. El Órgano Rector, en su cuarta reunión, subrayó que los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura que figuran en el Anexo I del Tratado Internacional resultantes de los proyectos financiados en el marco de la primera ronda del ciclo de proyectos se pondrían a disposición de acuerdo con los términos y condiciones del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios, y que la información generada en el ámbito de estos proyectos se pondría a disposición del público en el plazo de un año a partir de la realización del proyecto, y pidió a la Secretaría que elaborara medidas y sistemas prácticos y sencillos con miras a facilitar a las entidades de ejecución de tales proyectos el cumplimiento de esos requisitos.

11. Se solicitó a las entidades ejecutantes que presentaran un plan de inclusión de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura que figuran en el Anexo I del Tratado Internacional resultantes de su proyecto, como parte del informe final técnico y financiero que debe entregarse antes del cierre del acuerdo sobre el proyecto. Las cartas que notifican la inclusión del material generado en el ámbito de los proyectos experimentales en el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios se publican en la página web del Tratado.

12. En el *Informe* se explica que se pondrán a disposición más de 1 700 muestras de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura que figuran en el Anexo I resultantes de la primera cartera de proyectos, en los términos y condiciones del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios, lo cual, según las previsiones, multiplicará los efectos del Fondo de distribución de beneficios a nivel mundial. Además, contiene una lista de los enlaces en Internet y de otras fuentes que recogen la información generada por los proyectos financiados.

⁴ IT/GB-5/13/Inf.11.

⁵ Véase el Anexo 4 de la Estrategia de financiación, disponible en:

ftp://ftp.fao.org/ag/agp/planttreaty/publi/funding_strategy_compilation_en.pdf

Ejecución de la segunda ronda del ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios

13. En su cuarta reunión, el Órgano Rector aprobó los procedimientos transitorios de presentación de informes, seguimiento y evaluación, y los procedimientos transitorios de desembolso de fondos que debían aplicarse en la ejecución de la segunda ronda del ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios⁶.
14. El Órgano Rector también examinó los progresos realizados en la ejecución de la segunda ronda del ciclo de proyectos. Acogió con satisfacción los progresos realizados hasta la fecha por el Grupo de expertos en la evaluación de las propuestas de proyectos y subrayó la importancia de finalizarla con los más altos niveles de calidad con objeto de garantizar que la calidad y la valía técnica determinarían la evaluación y la aprobación.
15. El Grupo de expertos concluyó la evaluación de las propuestas de proyectos en julio de 2011, cuando se presentó el Informe de los copresidentes del Grupo a la Mesa. En el Informe figuraba la clasificación realizada por el Grupo de las propuestas de proyectos de ambas ventanas de la convocatoria de propuestas, así como una explicación detallada y las enseñanzas extraídas del protocolo de evaluación transparente y riguroso que se siguió, incluida la gestión de posibles conflictos de intereses⁷.
16. En agosto de 2011, la Mesa mantuvo una teleconferencia para la aprobación de proyectos en el marco de la segunda ronda del ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios. Expresó su agradecimiento por la labor técnica y el examen científico excelentes que había realizado el Grupo con objeto de garantizar que la calidad y la valía técnica determinarían la evaluación y la aprobación de las propuestas de proyectos. La Mesa refrendó el informe completo de los copresidentes del Grupo de expertos y no efectuó ninguna otra evaluación de proyectos individuales.
17. Al emprender la aprobación de las propuestas de proyectos, la Mesa determinó lo siguiente: 1) las propuestas de proyectos para financiación inmediata por parte del Fondo de distribución de beneficios; 2) las propuestas de proyectos en el marco de los programas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) remitidas para una movilización conjunta de recursos con el PNUD; 3) las propuestas de proyectos que se financiarían si el Fondo de distribución de beneficios contara con financiación adicional antes de finales del bienio (diciembre de 2011); 4) las propuestas de proyectos que se presentarían a otros donantes para su financiación.
18. Se aprobó un total de 19 proyectos para su financiación por parte del Fondo de distribución de beneficios (por un monto de 5,7 millones de USD). Los proyectos financiados están destinados a las comunidades que se enfrentan a la inseguridad alimentaria a causa del impacto que el cambio climático ha tenido en el uso y conservación de su diversidad fitogenética. La cuantía de los fondos desembolsados durante la segunda ronda del ciclo de proyectos es 10 veces superior a la de la primera ronda. Más de 100 organizaciones participan en la ejecución de la segunda ronda del ciclo de proyectos en más de 31 países. Como resultado de las iniciativas conjuntas de movilización de recursos, otros tres proyectos están recibiendo apoyo en el marco del PNUD.

⁶ Resolución 3/2011, anexos 1 y 2.

⁷ Puede encontrarse más información sobre el Grupo de expertos en: <http://www.planttreaty.org/es/content/grupo-de-expertos-convocatoria-de-propuestas-2010-del-fondo-de-distribución-de-beneficios>

19. En el documento informativo titulado *Informe de situación sobre la ejecución de la segunda ronda del ciclo de proyectos*⁸ se proporciona más información sobre los progresos realizados en el ámbito de la cartera de proyectos. Su estructura y sus contenidos han sido formulados en consonancia con los requisitos en materia de información y presentación de informes establecidos en la Estrategia de financiación del Tratado Internacional.

20. La Secretaría ha informado periódicamente a la Mesa del estado y los pasos siguientes de la ejecución del segundo ciclo de proyectos. El Comité recibió asimismo la información de referencia relativa a la ejecución de la segunda cartera de proyectos. El Comité manifestó su agradecimiento a la Secretaría por la información exhaustiva aportada y acogió con satisfacción los progresos realizados en la ejecución de la cartera de proyectos.

21. Los representantes regionales de la Mesa y el Comité han estado considerando periódicamente las opciones respecto de las ocho propuestas de proyectos que se financiarían si el Fondo de distribución de beneficios contara con financiación adicional antes de finales del bienio (diciembre de 2011). La Mesa, en su segunda reunión, solicitó al Comité que abordara esta cuestión. En el momento de finalizar el presente documento, el Comité no había alcanzado un consenso sobre la misma, pero había decidido retomar el debate en la reanudación de su siguiente reunión, que se celebrará en julio de 2013.

22. La ejecución de la segunda ronda del ciclo de proyectos concluirá en el próximo período comprendido entre reuniones. De acuerdo con la sección 3 de los procedimientos transitorios, el Secretario redactará un *Informe sobre la segunda ronda del ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios* y, por primera vez, se realizará una evaluación independiente de la cartera de proyectos al concluirse el ciclo de proyectos.

Ejecución de la tercera ronda del ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios

23. En su cuarta reunión, el Órgano Rector delegó facultades a la Mesa para la ejecución del ciclo de proyectos durante el bienio y solicitó al Comité que lo asesorara sobre el diseño y la estructura de la siguiente convocatoria de propuestas⁹.

24. El Órgano Rector también pidió al Secretario que elaborara, para la Mesa, un *Informe sobre las enseñanzas extraídas durante la ejecución de las rondas primera y segunda del ciclo de proyectos*, con miras a prestar apoyo al diseño y ejecución del ciclo de proyectos y sus rondas futuras, con inclusión de la siguiente convocatoria de propuestas¹⁰. El Comité examinó el *Informe sobre las enseñanzas extraídas* y lo utilizó para proporcionar su asesoramiento respecto del diseño y la estructura de la tercera convocatoria de propuestas¹¹. Para obtener más información relacionada con el *Informe sobre las enseñanzas extraídas*, véase el *Informe sobre la aplicación de la Estrategia de financiación*¹².

25. El Comité destacó la importancia de la apertura de una tercera convocatoria de propuestas lo más pronto posible. Reiteró la importancia de mantener el enfoque temático para la tercera convocatoria de propuestas, ya que constituía la aplicación precisa, coherente y concreta de las prioridades convenidas por el Órgano Rector. Recomendó además que:

- la tercera ronda del ciclo de proyectos siguiera teniendo una ventana para los proyectos de acción inmediata y no dispusiera de una ventana para los planes de acción estratégicos;

⁸ IT/GB-5/13/Inf.12.

⁹ Resolución 3/2011, párrs. 23 y 36 ii).

¹⁰ Resolución 3/2011, párr. 23.

¹¹ IT/GB-5/13/Inf.4. *Informe de la séptima reunión del Comité Asesor Especial sobre la Estrategia de Financiación* (solo en inglés). Párrs. 26-30. <http://www.planttreaty.org/sites/default/files/acfs7re.pdf>

¹² IT/GB-5/13/7.

- se dedicara una ventana de la tercera convocatoria de propuestas al desarrollo conjunto y a la transferencia de tecnologías en relación con el Tratado junto al fomento de la capacidad, en apoyo del enfoque temático y en plena alineación con las tres prioridades aprobadas por el Órgano Rector; dada la necesidad de una mayor orientación por parte del Órgano Rector respecto de la transferencia de tecnologías, el Comité recomendó que se asignaran pocos fondos a esta ventana por el momento;
- la Secretaría preparara un proyecto de convocatoria de propuestas sobre la base del esquema anotado de la tercera convocatoria de propuestas¹³ y tomando en consideración el *Informe sobre las enseñanzas extraídas*. Señaló además los pasos que deberían seguirse para concluir el diseño de la tercera convocatoria de propuestas.

26. En el momento de la publicación del presente documento, se estaban siguiendo los pasos finales para concluir el diseño de la tercera convocatoria de propuestas. Como se ha informado a la Mesa, se desearía cumplir el objetivo de poner en marcha la tercera convocatoria de propuestas durante la quinta reunión del Órgano Rector, pero la apertura de dicha convocatoria dependerá de la movilización suficiente de recursos.

¹³ IT/ACFS-7/12/8, Anexo 1, en inglés únicamente. <http://www.planttreaty.org/sites/default/files/ACFS7w08e.pdf>

APÉNDICE

**PROYECTO DE ELEMENTOS DE UNA RESOLUCIÓN:
EJECUCIÓN DEL CICLO DE PROYECTOS DEL FONDO DE DISTRIBUCIÓN DE
BENEFICIOS DESDE LA CUARTA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR**

EL ÓRGANO RECTOR,

- i) **Recordando** que, en su cuarta reunión, delegó facultades a la Mesa de su quinta reunión para la ejecución del ciclo de proyectos del siguiente bienio 2012-13;
- ii) **Recordando** la decisión, adoptada en su cuarta reunión, de volver a convocar al Comité Asesor Especial sobre la Estrategia de Financiación con miras a que, entre otras cosas, lo asesorara sobre el diseño y la estructura de la siguiente convocatoria de propuestas y sobre el examen de la ejecución de la cartera de proyectos financiada en el marco de las rondas primera y segunda del ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios;
- iii) **Recordando** que, en su cuarta reunión, solicitó al Secretario que preparara y pusiera a disposición un informe resumido sobre la ejecución y efectos de la primera cartera de proyectos;
- iv) **Recordando** que, en su cuarta reunión, aprobó los procedimientos transitorios de presentación de informes, seguimiento y evaluación, y los procedimientos transitorios de desembolso de fondos que debían aplicarse en la ejecución de la segunda ronda del ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios;

Por la presente,

1. **Agradece** a la Mesa y al Comité Asesor Especial sobre la Estrategia de Financiación la labor intergubernamental realizada para prestar apoyo a la ejecución del ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios desde su cuarta reunión;
2. **Acoge con agrado** la publicación del *Informe sobre la primera ronda del ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios* y solicita al Secretario que le dé amplia difusión entre las Partes Contratantes, los asociados y los donantes;
3. **Agradece** a todas las instituciones que intervinieron en la ejecución de los proyectos de la primera ronda del ciclo de proyectos su apoyo en la multiplicación de los efectos del Fondo de distribución de beneficios por medio de actividades a nivel local, como el fortalecimiento de las capacidades de los agricultores, y, a nivel mundial, a través de la inclusión de materiales en el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios, y a través de la difusión pública de la información generada por estos proyectos;
4. **Acoge con satisfacción** los progresos realizados en la ejecución de la segunda ronda del ciclo de proyectos;
5. **Solicita** al Secretario que comience a planificar la evaluación independiente que deberá realizarse al finalizar el ciclo de proyectos, de acuerdo con los procedimientos aprobados en la cuarta reunión del Órgano Rector, y que elabore y ponga a disposición un informe resumido sobre la ejecución de la segunda cartera de proyectos;
6. **Solicita** al Secretario que siga prestando asistencia para facilitar que los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura que figuran en el Anexo I del Tratado Internacional resultantes de los proyectos financiados en el marco de la segunda ronda del ciclo de proyectos se pongan a disposición de acuerdo con los términos y condiciones del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios, y que la información generada por estos proyectos se ponga a disposición del público en el plazo de un año a partir de la realización del proyecto;
7. **Decide** dar comienzo a la tercera convocatoria de propuestas del Fondo de distribución de beneficios cuando concluya su quinta reunión.